

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Diciembre de 1977.

639-77

Expte. Nº 900/77

VISTO:

La resolución Nº 626-77 del 25 de Noviembre pasado por la que mediante / el artículo 1° se otorgó el auspicio oficial de la Universidad al Cuarto Curso Anual de Neumonología y Avances en Patología Torácica, a llevarse a cabo en esta ciudad entre el 8 y 10 de Diciembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º se dispuso la adquisición de dos pasajes vía aé⇔ rea por el trayecto Buenos Aires Salta Buenos Aires para ser entregados al / comité organizador de dicho curso;

Que en la fecha dicho comité solicita que tal ayuda consista en el reintegro del importe de dos (2) pasajes vía aérea por idéntico trayecto y no en la adquisición de los mismos, debido a tener que reembolsar la suma correspon diente a dos profesionales que anticiparon su viaje para participar en el alu dido Curso:

POR ELLO:

U. N. So.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Disponer la liquidación a la orden del Dr. Ramón Angel VIVAS, integrante del Comité Organizador del referido Curso, la suma de ciento cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 154,000.00), con cargo de rendir cuentas, como colaboración de la Casa en la realización del ya citado Curso, por la compra de dos (2) pasajes vía aérea Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, quedando en este sentido modificado el artículo 2º de la resolución Nº 626-77.

ARTICULO 2° .- Imputar el gasto autorizado en la respectiva partida del presu puesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos .-

> G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR